



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Medellín, 28 de Diciembre de 2021

### SOLICITUD DE AJUSTE

**Asunto:** Solicitud de ajuste proyecto: "Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Uramita - Peque (código: 60AN09) de la subregión Occidente del departamento de Antioquia".

**BPIN:** 2021003050037

Como entidad ejecutora designada en el proyecto de inversión del asunto, presento solicitud de ajuste que pretende incrementar el valor del proyecto del asunto, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), tal como se describe a continuación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO	VALOR INICIAL TOTAL APROBADO POR EL OCAD (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%.	OBRA	\$ 27.690.325.371	\$ 949.807.571	\$ 28.640.132.942
	INTERVENTORIA	\$ 2.545.556.549	\$ 0	\$ 2.545.556.549
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.235.881.920</b>	<b>\$ 949.807.571</b>	<b>\$ 31.185.689.491</b>

### RAZONES FINANCIERAS:

Se aclara que las cantidades de obra iniciales continúan conservándose, sin embargo, el valor unitario cambia, los cambios radican en los siguientes puntos:

- Pólizas reembolsables, no en administración.
- Cálculo de Otros costos indirectos en AIU, tal como se ha indicado.
- Recálculo del AIU, teniendo en cuenta el cambio en el costo directo.
- Modificación de % de amparo en póliza de Salarios y Prestaciones Sociales.
- Cálculo de recursos para el Programa de sostenibilidad y calidad de la obra.



4

✓



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**



**UNIDOS**

- Retiro de la Póliza de Calidad del servicio
- Provisión para actualización de precios, teniendo en cuenta el siguiente análisis:





# GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



## DATOS PARA CALCULAR LA PROVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PROYECTOS CON RECURSOS DE REGALÍAS

**Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP**  
Variación mensual y año corrido ICCP (2017 - 2021)

Mes	Variación mensual y año corrido ICCP (2017 - 2021p)					Variación mensual ICCP (2017 - 2021p)					Variación mensual y año corrido (ICCARIC) ICCP (2017 - 2021p)		
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	Mensual	Año corrido
Enero	1.21	1.06	0.85	0.68	0.93	1.21	1.06	0.85	0.68	0.93		1.0*	
Febrero	2.70	2.13	1.74	1.76	1.34	1.49	1.06	0.89	0.78	0.41		0.93	1.93
Marzo	2.99	2.46	2.07	2.05	1.94	0.79	0.33	0.28	0.30	0.60		0.36	2.29
Abril	2.75	2.77	2.27	2.48	1.93	-0.74	0.31	0.25	0.42	-0.01		0.15	2.41
Mayo	2.65	3.08	2.62	2.99	2.38	-0.15	0.31	0.36	0.51	0.46		0.30	2.71
Junio	2.45	3.14	2.67	3.04	2.85	-0.15	0.36	0.35	0.35	0.41		0.28	2.82
Julio	2.48	3.21	2.74	3.25	3.50	0.03	0.07	0.07	0.21	0.73		0.22	3.04
Agosto	2.59	3.28	2.83	3.41	3.87	0.11	0.07	0.09	0.16	0.17		0.11	3.15
Septiembre	3.16	3.26	2.97	3.62	3.44	0.57	0.08	0.14	0.21	-0.19		0.16	3.31
Octubre (2021 proyectado - p)	3.68	3.38	3.38	4.00	3.77	0.52	0.02	0.41	0.38	0.33	0.33	0.33	3.64
Noviembre (2021 proyectado - p)	4.12	3.39	3.41	4.57	4.04	0.44	0.01	0.04	0.57	0.27	0.27	0.27	3.91
Diciembre (2021 proyectado - p)	4.43	3.50	3.47	5.01	4.77	0.31	0.11	0.06	0.44	0.73	0.73	0.73	4.14
Variación mensual promedio del ICCP por año						0.37	0.29	0.29	0.42	0.36			
Variación mensual promedio del ICCP para la serie 2017-2021p (últimos 5 años)						0.34							
Variación anual del ICCP	4.43	3.58	3.47	5.01	4.27								
Variación anual proyectada del ICCP para la serie 2017-2021p (últimos 5 años)			4.14			Factor anual aplicable para provisionar la actualización de precios en el 2022							
Variación mensual promedio del ICCP para la serie 2017-2021p (últimos 5 años)			0.54			Promedio mensual del factor aplicable para provisionar la actualización de precios a partir del 2022							

Fuente: DANE  
Datos tomados de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indice-de-costos-de-la-construccion-pesada/historico-iccp>

**Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP**  
ICCP - Variación y contribución año corrido según grupos de costo

Grupos de costos	Septiembre 2021			Diciembre 2021		
	Ponderación %	Variación porcentual año corrido	Contribución a la variación total año corrido	Variación porcentual año corrido	Contribución por Grupo de costo a la variación total año corrido	Contribución por Grupo de costo a la variación total año corrido
Equipo	25.80%	2.18	0.56	16.3%	2.62	0.68
Materia de obra	12.58%	2.57	0.32	9.4%	3.06	0.39
Materiales	54.58%	4.64	2.53	73.6%	5.58	3.05
Transporte	7.03%	0.34	0.02	0.7%	0.40	0.03
Total	100%		3.44	100%	4.14	4.14

Fuente: DANE

Fecha a Sept-2021 del Dane actualizados al 29-Oct-2021  
Nota 1. Datos a Dic-2021 proyectados a partir de datos de Sept-2021 y cálculos propios  
Nota 2. La columna "Ponderación" corresponde a porcentajes determinados por el Dane, sin embargo, para cada proyecto deben reemplazarse conforme la base de datos - Ous

**DATOS PROYECTO OBRA**

Presupuesto por Grupo de Costo	Valor CO	Contribución por Grupo de costo a la variación total año corrido en %	Contribución por Grupo de costo a la variación total mensual promedio en %	Variación por Grupo de costo a la variación total meses proyectado en \$
Total de Materiales	\$ 12,046,423.20	3.05	0.2538	\$ 426,812.230
Total de Materia de Obra	\$ 1,229,426.54	0.39	0.0325	\$ 5,583.800
Total de Equipo	\$ 2,037,551.87	0.88	0.0664	\$ 18,051.003
Total de Plusa	\$ 7,029,269.655	0.03	0.0074	\$ 2,372.984
<b>Total</b>				<b>\$ 450,826.987</b>

**DATOS PROYECTO PLANES**

Presupuesto por Plan de Gestión	Valor	IPC proyectado anual	Contribución por Plan (u otros) a la variación total mensual promedio en %	Variación por Plan (u otros) a la variación total año corrido en \$	Variación Plan (u otros) a la variación total meses proyectado en \$
PAGA (PLAN DE ADAPTACIÓN GLA AMBIENTAL)	\$ 1,129,882.87	4.90	0.4083	\$ 8,506.987	\$ 9,924.008
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) (Incluye IVA)	\$ 22,491,703			\$ 6,780,750	\$ 7,910.238
PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPO) (Incluye IVA)	\$ 22,491,703			\$ 1,592,143	\$ 1,857.348
CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	\$ 2,037,551.87			\$ 575,067	\$ 613.598
<b>Total</b>				<b>\$ 17,405,870</b>	<b>\$ 20,305.181</b>

**DATOS PROYECTO OBRA - ADMINISTRACIÓN**

Presupuesto por Grupo de Costo	Valor	Contribución por Grupo de costo a la variación total año corrido en %	Contribución por Grupo de costo a la variación total mensual promedio	Variación por Grupo de costo a la variación total año corrido en \$	Variación por Grupo de costo a la variación total meses proyectado en \$
Personal profesional y técnico	\$ 8,54	0.84	0.6150	\$ 0.004	\$ 0.004
Costos operacionales	\$ 15,940,206	4.90	0.4083	\$ 15,940,206	\$ 15,940,206
Costos sociales indirectos	\$ 142,800.483	10.85%		\$ 142,800.483	\$ 142,800.483

Se adjunta el anexo No 1, en el cual se presenta el presupuesto discriminado con la totalidad de las cantidades de obra a ejecutar con su respectivo valor unitario





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

tanto en las condiciones iniciales como teniendo en cuenta el ajuste, para aprobación y sus respectivos anexos.

A continuación se presenta un desglose de los valores totales del proyecto una vez aprobado el ajuste:

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR AJUSTADO	VALOR APROBADO	DIFERENCIA
<b>CAPITULO 1 - ESTABILIDAD PUNTOS CRITICOS CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>\$ 4.948.545.622,00</b>	<b>\$ 4.872.070.961,00</b>	<b>-\$ 77.474.661,00</b>
<b>CAPITULO 2 - PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>\$ 12.976.591.796,00</b>	<b>\$ 12.685.237.310,00</b>	<b>-\$ 291.354.486,00</b>
<b>CAPITULO 3 - SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 3</b>	<b>\$ 1.029.684.863,00</b>	<b>\$ 848.687.128,00</b>	<b>-\$ 180.997.735,00</b>
<b>CAPITULO 4 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>\$ 1.505.520.448,00</b>	<b>\$ 1.535.766.987,00</b>	<b>\$ 30.246.539,00</b>
<b>CAPITULO 5 - CONSTRUCCIÓN DE FILTROS</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 5</b>	<b>\$ 5.808.851.294,00</b>	<b>\$ 5.713.778.052,00</b>	<b>-\$ 92.875.242,00</b>
<b>CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>\$ 1.029.421.205,00</b>	<b>\$ 1.029.856.325,00</b>	<b>\$ 435.120,00</b>
<b>CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>\$ 102.378.229,00</b>	<b>\$ 105.078.943,00</b>	<b>\$ 2.698.714,00</b>
<b>CAPITULO 8 - DESCOLE EN MANTO DE HORMIGON</b>				
	<b>TOTAL CAPITULO 8</b>	<b>\$ 742.761.232,00</b>	<b>\$ 731.132.541,00</b>	<b>-\$ 11.628.691,00</b>
	<b>SUBTOTAL OBRAS</b>	<b>\$ 28.142.554.888,00</b>	<b>\$ 27.521.804.247,00</b>	<b>-\$ 620.950.442,00</b>
	<b>INVERSIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)</b>	<b>\$ 184.738.545,00</b>	<b>\$ 111.802.920</b>	<b>-\$ 73.135.625</b>
	<b>PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)</b>	<b>\$ 148.692.232,00</b>	<b>\$ 14.568.876</b>	<b>-\$ 134.123.356</b>
	<b>PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)</b>	<b>\$ 34.347.595,00</b>	<b>\$ 31.723.424</b>	<b>-\$ 2.624.171</b>
	<b>PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS</b>	<b>\$ 118.309.953,00</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 118.309.953</b>
	<b>CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)</b>	<b>\$ 11.489.928,00</b>	<b>\$ 10.825.904</b>	<b>-\$ 664.024</b>
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 28.640.132.842,00</b>	<b>\$ 27.690.325.371</b>	<b>-\$ 949.807.571</b>

Se hace necesario realizar los ajustes antes mencionados toda vez que no sólo por la crisis generada por la pandemia mundial "Covid 19", sino también por los





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

paros de orden público que vivió Colombia en los últimos meses se ha visto una variación considerable en algunos precios de insumos, especialmente del acero, razón por lo cual se busca que al momento de la contratación haya un equilibrio en el costo del proyecto, adicionalmente es conveniente incluir un valor para la actualización de precios por el cambio de vigencia, ya que la ejecución de los contratos de obra e interventoría inician a partir del año 2022.

### RAZONES JURÍDICAS:

El presente ajuste se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021; reglamentado mediante el numeral 8 de las Orientaciones transitorias para la Gestión de proyectos del Departamento Nacional de Planeación:

#### **Artículo 1.2.1.2.14. Ajustes a los proyectos de inversión.**

Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión y las decisiones que se adopten respecto a las mismas serán registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo.

(...)

### **8. LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

(...)

#### **8.1.1 Variables que son el marco de referencia del proyecto de inversión**

En un ajuste no es posible modificar la información que originó la presentación del proyecto de inversión, a través de la cual se establece la necesidad u oportunidad para abordar, y que establece su marco de referencia; por tal razón, no es posible cambiar el problema central, las causas del problema, el objetivo general, los objetivos específicos, los productos, la localización y la población objetivo ya que cambiar estas variables implica un nuevo proyecto.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



### 8.1.2 Actividades, costos y valor total del proyecto de inversión

Como ajustes a un proyecto de inversión pueden incluirse actividades no previstas en la formulación y estructuración y estas deben ser parte del proceso para la entrega del producto al cual se asocian.

Los costos de las actividades pueden aumentar o disminuir, así como el valor total del proyecto. Si el valor total del proyecto se incrementa, deberá ser como consecuencia de un aumento en el costo de las actividades o inclusión de actividades no previstas. Por otra parte, si el valor total del proyecto disminuye y a su cierre los costos asociados a las actividades fueron menores, se está ante una liberación de recursos.

(...)

### 8.1.3 Metas e indicadores de producto

El indicador principal del producto está predefinido desde el catálogo de productos de la MGA, es único para cada producto y determina la forma en la que se mide la entrega de bienes o servicios, y no puede cambiarse durante la ejecución.

Asociado al indicador 93 principal se cuenta con metas totales y por periodo, las cuales pueden aumentar o disminuir. Los indicadores secundarios para la medición del producto son opcionales, y pueden incluirse durante la ejecución del proyecto de inversión; en el mismo sentido, también podrán aumentar o disminuir en sus metas.

### 8.1.4 Fuentes de financiación

Para los proyectos de inversión que han sido aprobados, el valor determinado para las fuentes de financiación puede aumentar o disminuir, condición que aplica tanto para las fuentes SGR como para otras fuentes.

Es conveniente tener en cuenta que para las fuentes SGR también es posible hacer sustitución o inclusión entre las diferentes asignaciones de recursos, para proyectos de inversión que se encuentren aprobados, siempre y cuando la viabilidad, priorización y aprobación sean de competencia de la misma instancia y se respete la destinación de cada una de las asignaciones.

Cuando el ajuste incluya recursos de asignaciones diferentes a las inicialmente aprobadas, éste deberá ser aprobado por la instancia que aprobó el proyecto y la instancia titular de la asignación con la que se pretende realizar el ajuste.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Cuando se presente lo señalado en el artículo 2.1.1.3.10 del Decreto 1821 de 2020 y se modifique el capítulo presupuestal independiente previa autorización de la entidad o instancia competente y los recursos no sean suficientes para asumir los compromisos, se pueden aumentar o disminuir las fuentes posteriormente a que se expida acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto o documento que haga sus veces.

(...)

*Luis Suárez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador (E) de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Esteban Idárraga Zuluaga Apoyo a la supervisión Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	JUAN ESTEBAN IDÁRRAGA Z	28-12-2021
Revisó y aprobó	Sergio Cuervo, Director Dirección de Estructuración de Proyectos Secretaría de Infraestructura Física	<i>[Signature]</i>	28-12-2021 <i>[Signature]</i>
Revisó y aprobó	Santiago Sierra Latorre Secretario de Despacho Secretaría de Infraestructura Física	<i>[Signature]</i>	
Revisó y aprobó	José Leandro Pestana, Director Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos Departamento Administrativo de Planeación	<i>[Signature]</i>	30-12-21
Revisó y aprobó	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Técnico de la Dirección de asesoría Legal y de Control	<i>[Signature]</i>	30/12/2021
Revisó y aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga Subsecretario Prevención del daño antijurídico.	<i>[Signature]</i>	30-12-21
Revisó y aprobó	Juan Guillermo Usme Fernández Secretario General	<i>[Signature]</i>	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

